

**SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO DE MEQUINENZA
CELEBRADA EL DÍA 13 DE MARZO DE 2008.**

ASISTENTES

GRUPO PSOE

D^a Magdalena Godia Ibarz
D. Jose Antonio Casaiz Mecieces
D. Antonio Llop Montull
D^a. Maria Lourdes Ibarz Llop
D. Juan Antonio Moncada Soler
D. Jesús Manuel Llop Montull.
D^a Esther López Destrieaux

En Mequenza siendo las 20 horas del día señalado en el encabezamiento, se reúnen los Sres. Concejales cuyos nombres se relacionan al margen con objeto de celebrar sesión extraordinaria del Pleno del Ayuntamiento para la que fueron en tiempo y forma convocados.

GRUPO I.U

D. Jaime Borbón Oliver
D^a Arantxa Godia Berenguer
D. Manuel Molina Ibarz.

Preside la Sesión la Sra. Alcalde, D^a Magda Godia Ibarz y asiste la Secretaria D^a Beatriz Negrodo Coscolín.

GRUPO PAR

D. Jorge Aguilar Blas

1. Aprobación del presupuesto y plantilla de personal del Ayuntamiento correspondiente al ejercicio 2008.

“Tramitado el correspondiente expediente para la aprobación del presupuesto de este Ayuntamiento para el ejercicio 2.008, visto el informe de la Secretaría Intervención, por SIETE votos A FAVOR (PSOE), y CUATRO ABSTENCIONES (I.U,PAR) se acuerda:

Primero.- Aprobar inicialmente el presupuesto municipal para 2008, cuyo resumen por capítulos es el siguiente:

INGRESOS:		
CAPITULO 1:	Impuestos Directos	938.951,07
CAPITULO 2:	Impuestos Indirectos	97.387,64
CAPITULO 3:	Tasas y otros ingresos	229.022,70
CAPITULO 4:	Transferencias corrientes	631.061,16
CAPITULO 5:	Ingresos Patrimoniales	40.359,00
CAPITULO 6:	Enajenación inversiones reales	100.100,00
CAPITULO 7:	Transferencias de capital	858.482,27
CAPITULO 9:	Pasivos financieros	
TOTAL:		2.895.363,84

GASTOS		
CAPITULO 1:	Gastos de personal	605.193,06
CAPITULO 2:	Gastos en bienes corrientes	879.852,71
CAPITULO 3:	Gastos financieros	34.100,00
CAPITULO 4:	Transferencias corrientes	324.471,63
CAPITULO 6:	Inversiones reales	1.001.614,59
CAPITULO 9:	Pasivos financieros	50.131,85
TOTAL:		2.895.363,84

Segundo.- Aprobar las bases de ejecución del presupuesto.

Tercero.- Aprobar la plantilla de personal municipal para 2008, que se compone de las siguientes plazas:

Plantilla de personal municipal para ejercicio 2.008.

PERSONAL FUNCIONARIO

- 24
- 1 Secretario-Interventor Grupo B, nivel de complemento de destino
 - 2 Oficiales de Administración General, Grupo C, nivel de complementos de destino 21 y 19 respectivamente.
 - 2 Operario Servicios Múltiples, Grupo D, nivel de complementos de destino 16 y 13 respectivamente.

PERSONAL LABORAL FIJO

- 1 Capataz de obras.
- 1 Oficial de 1ª albañil
- 1 Oficial 2ª.
- 1 Oficial Administrativo (Vacante, transformación plazas temporales)
- 1 Auxiliar Administrativo notificador (Vacante, transformación plazas eventuales).

PERSONAL LABORAL TEMPORAL

- 1 Oficial Administrativo
- 1 Auxiliar Administrativo notificador
- 1 Auxiliar Administrativo.
- 2 Maestro Guardería Municipal.
- 1 Técnico Jardín Infancia Guardería Municipal
- 4 Profesores de música (por nueve meses a tiempo parcial)
- 1 Oficial de 2ª jardinería.
- 3 Peones de obras y mantenimiento.
 - 1 Brigada de obras
 - 1 Jardinería
 - 1 Limpieza pública
- 1 Educadores Sociales (INAEM CC.LL)
- 7 Animadores Socioculturales (INAEM CCLL)

Cuarto. Someter el presupuesto a información pública por periodo de 15 días hábiles previo anuncio que se insertará en el BOA, durante el cual los interesados

podrán presentar las reclamaciones que estimen oportunas ante el Pleno el cual dispondrá de un mes para resolverlas.

2. Aprobación del presupuesto y plantilla de personal del Organismo Autónomo Patronato Municipal de Deportes correspondiente al ejercicio 2008.

“Tramitado el correspondiente expediente para la aprobación del presupuesto del Organismo Autónomo Patronato Municipal de Deportes para el ejercicio 2008, visto el informe de la Secretaría intervención, por SIETE votos A FAVOR (PSOE), y CUATRO ABSTENCIONES (I.U,PAR) SE ACUERDA:

Primero.- Aprobar inicialmente el Presupuesto del Organismo Autónomo Patronato Municipal de Deportes para 2008, cuyo contenido es el siguiente:

INGRESOS		
CAPITULO 3	Tasas y otros ingresos	18.500,00
CAPITULO 4:	Transferencias corrientes	174.286,17
TOTAL:		192.786,17

GASTOS		
CAPITULO 1:	Gastos de personal	73.732,38
CAPITULO 2:	Gastos en bienes corrientes	86.012,20
CAPITULO 3:	Gastos financieros	625,20
CAPITULO 4:	Transferencias corrientes	32.416,39
TOTAL		192.786,17

Segundo.- Aprobar las bases de ejecución del presupuesto.

Tercero.- Aprobar la plantilla de personal municipal para 2008, que se compone de las siguientes plazas:

Plantilla de personal del Patronato Municipal de Deportes ejercicio 2007.

PERSONAL LABORAL FIJO

- 1 Coordinador deportivo.
- 1 Operario de mantenimiento de instalaciones

PERSONAL LABORAL TEMPORAL

- 1 Responsable Edificio Polifuncional. (Tiempo parcial)

Cuarto. Someter el presupuesto a información pública por periodo de 15 días hábiles previo anuncio que se insertará en el BOA, durante el cual los interesados podrán presentar las reclamaciones que estimen oportunas ante el Pleno el cual dispondrá de un mes para resolverlas.”

3. Aprobación del presupuesto del Organismo Autónomo Cablevisión correspondiente al ejercicio 2008.

Tramitado el correspondiente expediente para la aprobación del presupuesto del Organismo Autónomo Cablevisión para el ejercicio 2008, visto el informe de la

Secretaría intervención, por SIETE votos A FAVOR (PSOE), y CUATRO ABSTENCIONES (I.U,PAR) SE ACUERDA:

Aprobar inicialmente el Presupuesto del Organismo Autónomo Cablevisión para 2008 cuyo contenido es el siguiente:

INGRESOS		
CAPITULO 3:	Tasas y otros ingresos	73.689,41
CAPITULO 7	Transferencias de capital	4.500,00
TOTAL		78.189,41

GASTOS		
CAPITULO 2:	Gastos en bienes corrientes	54.672,21
CAPITULO 4:	Transferencias corrientes	1.800,00
CAPITULO 6	Inversiones reales	11.500,00
CAPITULO 7:	Transferencias	10.217,20
TOTAL		78.189,41

Segundo.- Aprobar las bases de ejecución del presupuesto.

Tercero. Someter el presupuesto a información pública por periodo de 15 días hábiles previo anuncio que se insertará en el BOA, durante el cual los interesados podrán presentar las reclamaciones que estimen oportunas ante el Pleno el cual dispondrá de un mes para resolverlas.

4. Aprobación definitiva del expediente de modificación aislada del Plan General de Ordenación Urbana en el Poblado Enher (Modificaciones 1 y 2).

Se somete a votación el Dictamen quedando aprobado por SIETE votos A FAVOR (PSOE) y CUATRO EN CONTRA (I.U,PAR), lo que constituye la mayoría absoluta de los miembros de la Corporación

El Pleno del Ayuntamiento, en sesión extraordinaria celebrada el día 21 de diciembre de 2006 acordó por SEIS votos A FAVOR (PSOE y PP) y CINCO EN CONTRA (I.U,PAR) y, por tanto, con el quórum legalmente exigido de la mayoría absoluta, aprobar inicialmente el expediente de modificación aislada del Plan General de Ordenación Urbana en el Poblado Enher.

Tras la inserción de los correspondientes anuncios en el Boletín Oficial de la Provincia nº 297 de fecha 29 de diciembre de 2006, y en el diario "EL PERIÓDICO DE ARAGÓN" del día 26 de diciembre, D. JAIME BORBÓN OLIVER presentó una alegación contra esta aprobación alegando razones de forma y de fondo que fueron desestimadas mediante acuerdo del Pleno de la Corporación de fecha 8 de febrero de 2007.

Trasladado el expediente a la Comisión Provincial de Ordenación del Territorio, con fecha 28 de febrero se emitió informe

1) Parcialmente favorable en cuanto a la reordenación del conjunto de equipamientos y zona verde ubicados entre las zonificaciones (Clave 2) y la (Clave 1d) con la finalidad de prever la construcción de una residencia de ancianos, con reparos.

2) Parcialmente favorable a la modificación puntual consistente en el cambio de la ordenación de la Unidad de Ejecución 3 de suelo urbano no consolidado modificando la ubicación de la zona verde par agruparla e incrementar su superficie global.

3) Suspender la emisión de informe consistente en el cambio de la tipología de edificación unifamiliar aislada por la correspondiente a la zona 1d) en la Unidad de Ejecución 3 del Suelo Urbano no Consolidado.

Una vez subsanados los reparos señalados por la Comisión se remitió nuevo documento para su informe que se produjo mediante acuerdo de la Comisión Provincial de Ordenación del Territorio de fecha 31 de julio de 2007 por el que se levanta la suspensión del punto tercero con reparos que se deberían subsanar con carácter previo a la resolución definitiva municipal son que sea necesaria la emisión de un nuevo acuerdo.

En el mismo acuerdo se señaló la necesidad de obtener el informe favorable de la Comisión Jurídica Asesora lo que se obtuvo con fecha 12 de febrero de 2008.

Por parte de Secretaria-Intervención se ha dictaminado, también favorablemente, la aprobación definitiva de la modificación aislada en el ámbito del Poblado Enher del Plan General de Ordenación Urbana de Mequinenza.

Visto lo dispuesto en los arts. 50, en relación con el art. 73, de la Ley 5/1999, de 25 de marzo, Urbanística, y el Dictamen favorable de la Comisión Informativa de Obras y Urbanismo, se ACUERDA

PRIMERO.- Aprobar definitivamente la modificación aislada del Plan General de Ordenación Urbana en el ámbito del Poblado Enher, según el proyecto técnico redactado por la arquitecto, D^a Magdalena Maimó Domingo

SEGUNDO.- Publicar el acuerdo de aprobación definitiva en el Boletín Oficial de la Provincia de Zaragoza y en el periódico "Heraldo de Aragón", así como comunicarlo a la Comisión Provincial de Ordenación del Territorio de Zaragoza y a la Comisión Jurídico Asesora del Gobierno de Aragón.

Y sin más asuntos que tratar, siendo las 20 horas 35 minutos del día consignado en el encabezamiento se levanta la sesión y de ella la presente acta de lo que como Secretaria doy fe y certifico.